



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº**

**8294**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO DE LA ORDEN DE COMPRA OCP N° 4000000171/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 21/2024, PARA ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES PARA TRABAJOS DE HERRERÍA Y LABORATORIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 27 de diciembre de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Interno GT/MET/5153/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de la División de Mantenimiento de Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, por el que se solicita la Modificación Contractual N° 1 - Convenio Modificatorio de la Orden de Compra OCP N° 4000000171/2024, suscrito con la firma de Industria Paraguaya Gases S.R.L., inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 21/2024, ID N° 443.580, para Adquisición de Gases Industriales para Trabajos de Herrería y Laboratorios, bajo la modalidad de contrato abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, solicita la ampliación de la vigencia contractual, considerando su próximo vencimiento y que a la fecha no se ha alcanzado la ejecución del monto mínimo adjudicado;

Que el objeto de la Modificación Contractual, consiste en ampliar el plazo de vigencia de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 306/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 20 de diciembre del 2024;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la Modificación Contractual N° 1- Convenio Modificatorio, conforme a lo establecido en el Art. 181 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8294**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO DE LA ORDEN DE COMPRA OCP N° 4000000171/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 21/2024, PARA ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES PARA TRABAJOS DE HERRERÍA Y LABORATORIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

1. Autorizar la Modificación Contractual N° 1- Convenio Modificatorio de la Orden de Compra OCP N° 4000000171/2024, suscrito con la firma Industria Paraguaya de Gases S.R.L., inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 21/2024, para Adquisición de Gases Industriales para Trabajos de Herrería y Laboratorios, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar el plazo de vigencia de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre del 2025.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/id

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.